

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 17

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
31 DE OCTUBRE DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en torno a los centros de readaptación social en el estado

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica, por el que esta Soberanía se pronuncia a favor de la Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos pág. 3

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, relativo a la compensación económica de fin de sexenio para los trabajadores de la federación pág. 5

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Juan Adán Tabares, por el que solicita que la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso de la Unión audite a la Secretaría de Educación Guerrero pág. 8

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, relacionado con las declaraciones formuladas por el ciudadano Elías Alcaraz Hernández pág. 14

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 16

Presidencia del diputado
Ramiro Ávila Morales

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Ávila Morales Ramiro, Adán Tabares Juan, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia que la asistencia a la presente sesión es de 12 diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión; por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Orden del Día
Martes 31 de octubre de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en torno a los centros de readaptación social en el estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica, por el que esta Soberanía se pronuncia a favor de la Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, relativo a la compensación económica de fin de sexenio para los trabajadores de

la federación, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Juan Adán Tabares, por el que solicita que la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso de la Unión audite a la Secretaría de Educación Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, relacionado con las declaraciones formuladas por el ciudadano Elías Alcaraz Hernández.

Tercero.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 31 de octubre del año 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Enrique Camarillo Balcázar solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Solicito el uso de la palabra para hacer una propuesta.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Enrique Camarillo Balcázar.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 149, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a usted, señor presidente, someta a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se someta para su aprobación el contenido de la misma, y posteriormente sea proporcionada una copia del acta por el ciudadano oficial mayor a los coordinadores y representantes de partido de esta Legislatura.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por el diputado Enrique Camarillo Balcázar, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas, gracias.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción IV, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, signado bajo el inciso "a".

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Diputados compañeros de esta Legislatura.

Para presentar un punto de acuerdo y solicitarles que hagamos un análisis con respecto a lo que se vive en los ceresos o centros de readaptación en el estado de Guerrero, me lleva a varias reflexiones para que en base en las mismas podamos realizar o ver qué es lo que realmente está sucediendo en el estado de Guerrero y qué sucede dentro de esos centros de readaptación, de las faltas que cometen determinados ciudadanos y ciudadanas ante una ley, que en muchas veces no es aplicada como se debería.

También hablarles de lo que son los derechos humanos y la impostergable revisión de las condiciones en las que viven estos reos, en las cuales en muchos casos no parecen seres humanos, sino los tratan con la punta de un pie, que en muchas veces lastima más que lo que hoy en día están viviendo ellos alrededor de sus penas.

Señores Secretarios de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito diputado miembro de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y representante del Partido Acción Nacional, quien en uso de las facultades conferidas en los artículos 127, párrafo cuarto, y 170, fracción II, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en base al derecho antes mencionado, vengo ante esta alta tribuna para someter a consideración de esta Plenaria el siguiente punto de acuerdo parlamentario, para

que se discuta como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el sistema penitenciario en México tiene por objeto la readaptación social y reinserción social de todos aquellos infractores de la ley, y que tiene como propósito fundamental enmarcado dentro lo que dispone el artículo 18 de nuestra Carta Magna.

Segundo.- Que una de las funciones primordiales en la readaptación de los internos en los diversos centros de readaptación social, es el trato humano que deben de recibir en ellos, y no ser hacinados en gran cantidad en celdas de escaso espacio.

Tercero.- Que la atención que se debe de dar a todo individuo que se encuentra recluido en un centro de readaptación, debe de ser impartida por alguien que dentro de su preparación, cuente con la suficiente capacidad y experiencia profesional, necesarias para poder desempeñar eficientemente su función; así como contar con un salario que sea suficiente para evitar los posibles sobornos.

Cuarto.- Que en la actualidad los centros penitenciarios de readaptación social que existen en las comunidades de la zona de la Montaña del estado de Guerrero, no cuentan con la infraestructura idónea para el fin que se requieren.

Quinto.- Que es imperativo y por derecho propio de la mujer, el que en los centros de readaptación social, que se ubican en diferentes partes de la localidad, se destine una área propia para las mujeres.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I y VI, de la Constitución Política local; 8º, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se pronuncia por que dentro de los trabajos que se realicen en la Reforma del Estado, se lleve a cabo una profunda modernización dentro del sistema penitenciario, en donde prevalezcan acciones de trato y de tratamiento diferenciado más eficientes, más eficaces, con el objeto de lograr la real readaptación de los presos.

Segundo.- Enviar un atento escrito al Ejecutivo del estado, a efecto de que dentro de las obras a programar dentro del ejercicio fiscal del próximo año, se contemple la construcción de un centro de readaptación femenil.

Tercero.- Exhórtese a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para los efectos de que se imparta capacitación adecuada y oportuna a todo el personal que actualmente labora en los centros de readaptación social y, se emita una convocatoria abierta para todos aquellos profesionales que quieran integrarse dentro del sistema de readaptación social y que cuenten con el perfil correspondiente.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Toda vez que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de octubre del año 2000.

Atentamente.

Por la Representación del Partido Acción Nacional.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario antes señalado, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en torno a los centros de readaptación social en el estado.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Alberto Mojica Mojica:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto, en mi carácter de presidente de la Comisión de Turismo de este Honorable Congreso, pongo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso se pronuncia a favor de la aprobación de la Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que sin demérito del impulso de planes y programas sectoriales prioritarios en diversos sectores productivos, es sin duda incontestable que el desarrollo turístico en nuestra entidad, forma parte esencial de una estrategia de desarrollo económico y social que debe ser atendida en el contexto de una reestructuración a fondo.

Segundo.- Que no obstante los esfuerzos tanto de la iniciativa privada como del sector público y social en nuestros principales centros turísticos, el fomento turístico ha adolecido de acciones contundentes que exploten las potencialidades y las ventajas comparativas y rescate la posición que habíamos venido sosteniendo en relación a otros destinos turísticos en el país.

Tercero.- Que esta perspectiva no es aislada de la visión nacional que exige la diversificación y fortalecimiento de actividades productivas, que ofrezcan ventaja ante los procesos de globalización y apertura comercial en el ámbito internacional.

Cuarto.- Que en función de lo anterior, la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dio trámite legislativo a una iniciativa de ley para la autorización de la puesta en marcha de casinos en el territorio nacional, con la finalidad de generar la base jurídica necesaria

para el impulso de acciones diversificadas en el sector turismo.

Quinto.- Que dicha iniciativa, conocida como Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos, representa el marco jurídico para impulsar una actividad que nos permita incorporarnos a la competencia internacional en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, para agregarnos al mercado turístico, convirtiendo a este sector en palanca del desarrollo regional.

Sexto.- Que dicha iniciativa se ha incorporado a un importante proceso de discusión entre diversos sectores involucrados, tanto a nivel de las entidades federativas como a nivel nacional, y ha dado como resultado la aceptación de dicha iniciativa, considerando las propuestas que pudieran dar lugar a una mayor y mejor reglamentación para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos que se esperan.

Séptimo.- Que el reto social, de frente a los nuevos tiempos, nos obliga a responder al interés de la ciudadanía en una acción coadyuvante en el desarrollo del país -y particularmente en lo que respecta al sector turismo-, con el mayor de los compromisos. Es un hecho que una iniciativa como la que comentamos hoy, escapa al ámbito formal de la competencia de una comisión dictaminadora y avanza hacia el involucramiento de los congresos locales y a la perspectiva de asumir roles más sustantivos en las decisiones fundamentales en México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, fracción V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de la Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos; toda vez que representa ser un instrumento jurídico que permitirá impulsar y fortalecer el desarrollo del sector turístico en nuestra entidad. Por lo que esta Soberanía hace un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

para que instruya el procedimiento legislativo correspondiente y, en su caso, se proceda a la aprobación de la ley en comento.

Se instruye a la Presidencia de este Honorable Congreso, turne el presente acuerdo parlamentario a las instancias correspondientes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y a las legislaturas locales para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Respetuosamente.

Diputado Alberto Mojica Mojica.

Presidente de la Comisión Legislativa de Turismo.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento a lo que establece el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Esta Quincuagésima Sexta Legislatura se ha manifestado abiertamente siempre en favor de los trabajadores, es satisfacción para mí pertenecer a ella y darme cuenta que en esta Legislatura se han dado hechos y actos que hace tiempo serían impensables; la apertura, el diálogo, la conciliación, son premisas que no ha olvidado esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Yo llamo a todos y cada uno de mis compañeros de la Comisión Permanente a elevar en la

mayor de nuestras posibilidades el debate, la discusión y el análisis de las propuestas.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y representante del Partido de la Revolución del Sur, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto; 149, 150, 170, fracciones III, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta tribuna para someter a consideración de la Plenaria, a efecto de que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que como es del conocimiento público al concluir cada administración federal, se otorga a los trabajadores al servicio de la federación una compensación económica denominada “bono sexenal”, la cual se asignaba en función al salario percibido.

Segundo.- Que en días pasados el titular del Poder Ejecutivo federal, en un acto celebrado en “Los Pinos”, comunicó a los servidores de la federación que la presente administración no otorgará el bono que tradicionalmente se contemplaba en las administraciones que le antecedieron.

Tercero.- Que ante ello, en el Distrito Federal y diversos estados de la República, trabajadores al servicio de la federación han implementado una serie de acciones a efecto de que la actual administración federal les otorgue el bono, sin que hasta el momento hayan recibido respuesta favorable a su demanda.

Cuarto.- Que siendo este un problema de carácter nacional, que afecta el normal desempeño de las funciones propias de las dependencias que integran la administración pública federal, repercutiendo en forma negativa en la ciudada-

nía, dada la importancia del mismo y por considerar que la demanda de los trabajadores al servicio de la federación es justa, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por conducto de su Comisión Permanente se pronuncia a favor del pago del bono sexenal y exhorta a las partes en conflicto para que a través del diálogo, la concertación y con apego a la ley, busquen la solución más adecuada al mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8º, fracción III y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia a favor del pago del bono sexenal a los trabajadores de base de la federación y exhorta a las autoridades competentes para que a la mayor brevedad y a través del diálogo y la concertación busquen la solución más adecuada al conflicto.

Segundo.- Tomando en consideración que en diversas dependencias de la administración pública federal, los servidores públicos han suspendido temporalmente sus labores en demanda de una respuesta favorable a peticiones adicionales al bono, este Congreso, en forma respetuosa, solicita a las autoridades competentes procedan a analizar las mismas, a efecto de que en su oportunidad y conforme a derecho determinen lo procedente.

Tercero.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión y al Secretario de Gober-

nación, para los efectos legales procedentes.

Cuarto.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de octubre de 2000.

Atentamente.

Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur.

Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Guerrero no podía quedarse al margen y el día de ayer ya se dieron los primeros brotes de manifestación de estos trabajadores; por lo tanto, este Honorable Congreso que ha sido sensible, creo que debe manifestarse a favor de los trabajadores.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de acuerdo parlamentario antes señalado para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente

y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, relativo a la compensación económica de fin de sexenio para los trabajadores de la federación.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Adán Tabares para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Juan Adán Tabares:

Gracias, diputado presidente.

Es de conocimiento público que en la Secretaría de Educación Guerrero existe un grave problema reconocido por su titular de más de tres mil aviadores, esto representa una situación delicada en una secretaría que tiene el objetivo de educar a los guerrerenses y a los mexicanos.

Tres mil aviadores representa algo así como un desvío de recursos de más de 100 millones de

pesos en el año y lo que voy a presentarles es una petición para que este órgano legislativo solicite la intervención legal de los órganos de fiscalización que existen en nuestro estado y en nuestro país.

No sobran las auditorías que se hagan por parte de la dependencia, pero también todos sabemos que en una auditoría *el que paga manda*, esto es algo normal en el ámbito de auditores; en las empresas privadas muchas actúan de esta forma y, como decía es público, todo el pueblo lo ha detectado, que existe un desvío de recursos y nadie puede alegar que no se ha detectado o que no pasa nada.

Desde luego esta es una primera instancia a la que acudimos, a partir del 1 de diciembre habrá nuevas autoridades y en esas fechas estaremos acudiendo también a instancias federales para la revisión de este caso; en función de lo anterior me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Martes 31 de octubre de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto, en representación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me permito presentar una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se solicita la intervención de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso de la Unión, con la finalidad de realizar las auditorías administrativa y financiera a la Secretaría de Educación Guerrero, toda vez que se presumen irregularidades en el manejo de recursos financieros de carácter federal, principalmente en cuanto a la contratación de personal; a tal magnitud, que ponen en riesgo el desempeño de dicha dependencia. Lo anterior, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el ejercicio de seguimiento, evaluación y fiscalización de recursos, acciones y obras en materia de educación, es de la

responsabilidad de los gobiernos federal y estatal a través de sus respectivos órganos de control interno y, fundamentalmente, de la acción fiscalizadora de los congresos locales y el de la Unión, a través de sus respectivas contadurías mayores de Hacienda;

Segundo.- Que para el caso específico del estado de Guerrero, y en función del sistema nacional de educación pública, la Secretaría de Educación Guerrero es partícipe de los recursos financieros de carácter federal y estatal, de los que sobresalen el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal del Ramo XXXIII y las erogaciones en programas especiales y de inversión estatal directa por parte del Gobierno del estado;

Tercero.- Que en función de los programas específicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, aprobado por el Ejecutivo estatal, ha sido del conocimiento público a través de los medios de comunicación masivos, que no se ha abatido el rezago educativo que sufre nuestra entidad, aun con el aumento significativo de recursos financieros en los últimos años; como es el caso de 489 millones de pesos autorizados con recursos propios del Gobierno del estado en el Presupuesto de Egresos estatal para el presente ejercicio; a los que se suman 5,245 millones de pesos del Ramo XXXIII y 61 millones de pesos correspondientes al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas; haciendo un total de 5,795 millones de pesos, sin contar los apoyos en programas especiales;

Cuarto.- Que aún y a pesar de lo anterior, el pasado 10 de octubre del presente año, el titular de la Secretaría de Educación Guerrero, Miguel Mayrén Domínguez, declaró públicamente la existencia de cerca de 2,500 a 3,000 plazas ocupadas por trabajadores de la educación, tanto administrativos, como docentes, "...que están cobrando sin trabajar o que están comisionados a otras áreas";

Quinto.- Que dicha declaración responde al cuestionamiento de la Secretaría de Educación Pública, toda vez que ésta no estaría dispuesta a autorizar más plazas en el estado de Guerrero, hasta que no exista una reestructuración de la

planta de personal actual;

Sexto.- Que el estado de cosas que se señala anteriormente, no se trata de un problema administrativo menor -como se ha querido manifestar- sino que entraña severas irregularidades en la administración de esta dependencia que obliga al deslinde de responsabilidades administrativas e incluso penales, considerando la derrama millonaria de recursos y el deterioro en la eficiencia en el otorgamiento de esta función pública;

Séptimo.- Que dicha situación debe ser evaluada en su justa dimensión por esta Soberanía y las instancias de carácter federal involucradas, y ejercer, en el ámbito de sus respectivas facultades, las acciones que permitan regularizar el funcionamiento y administración de la Secretaría de Educación Guerrero, a fin de que cumpla a cabalidad con los objetivos para los que fue creada;

Octavo.- Que en este sentido, la Ley de Coordinación Fiscal para el Ejercicio del año 2000, señala en el penúltimo párrafo de la fracción IV, del artículo 46, que cuando se detecte que los recursos de los fondos no se han destinado a los fines establecidos en esta ley, como es el caso que nos ocupa, deberá hacerse del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión;

Noveno.- Que en función del Convenio de Coordinación que celebran la Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, existe sustento y base normativa para excitar a ese órgano superior de fiscalización, y dé seguimiento a la revisión y evaluación del cumplimiento de planes y programas de la Secretaría de Educación Guerrero, respecto a la aplicación de recursos fundamentalmente de carácter federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal para el año 2000, la cláusula primera del Convenio de Coordinación que celebran la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Guer-

ro; y los artículos 170, fracciones V y VI, y 204 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, ponemos a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda solicitar a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de su Contaduría Mayor de Hacienda, inicie la investigación correspondiente y las auditorías administrativas y contables necesarias a la Secretaría de Educación Guerrero del Gobierno del estado; a fin de esclarecer y regularizar el estado que guarda dicha dependencia en cuanto a la contratación de personal, toda vez que existe reconocimiento oficial de su titular de la existencia de cerca de tres mil plazas ocupadas que no laboran directamente en dicha dependencia.

Se instruye a la Presidencia de este Congreso, para que realice los trámites correspondientes y se haga del conocimiento de las instancias responsables de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Toda vez que la presente propuesta motivada y fundada se ajusta a derecho, solicito a la Presidencia, sea puesta a consideración como un asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRD.
Diputado Juan Adán Tabares.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de acuerdo parlamentario antes señalado, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En el uso de la palabra el diputado Ambrocio Soto Duarte.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

Compañeros diputados.

Quiero comentar que coincido con nuestro amigo diputado Juan Adán, puesto que la dependencia de la Secretaría de Educación Pública es la más grande y, por lo tanto, debe tener los problemas más grandes del estado.

Coincido en ese aspecto, pero en lo que no coincido es de que el secretario de Educación tiene derecho a saber dónde están los trabajadores a los que se les está pagando supuestamente para que trabajen en la educación pública.

Por supuesto que considero saludable que se haga una revisión integral del personal docente y administrativo que se le está pagando para que labore en esta actividad, y existe, de todos es sabido, que existe la necesidad de reordenar esta dependencia.

Por lo tanto, creo, y me pronuncio a favor de este tipo de auditorías por que se dice, -es cierto que se dice-, que hay muchos aviadores; el problema aquí, es ubicarlos para decirlo, fulano y fulano están cobrando sin trabajar y eso no se puede decir al vapor, se necesita una auditoría integral y aquí se aprobó un punto de acuerdo donde manifestábamos que esperaríamos el resultado de dicha auditoría e íbamos a hacer

públicos los resultados para que interviniera, si fuera necesario, este Congreso del Estado.

Esta auditoría por supuesto que va a traer al descubierto las anomalías que existen, que todos sabemos que existen, y considero que el método de selección de esta empresa que hizo de manera pública la Secretaría, fue una licitación nacional y, por lo tanto, lo más interesante de esto, bueno, pues la aportación de esta auditoría que es una aportación federal. Considero que tenemos que esperar como lo manifestamos en un punto de acuerdo en sesiones anteriores, tenemos que esperar el resultado de esta auditoría y no se vale prejuzgar un trabajo que todavía no se ha hecho.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En el uso de la palabra el diputado Juan Adán Tabares.

El diputado Juan Adán Tabares:

En el punto de acuerdo parlamentario presentado en sesión anterior, la posición del PRD fue de abstención, no estamos en contra de una auditoría que mande hacer el secretario, está bien, no sobra, pero ya lo dije en una revisión, "*el que paga manda*" y eso sucede en las auditorías, no es el asunto que estamos planteando, el asunto que estamos planteando es cómo lo reconoce públicamente el diputado Ambrocio Soto, que sí existen irregularidades y, entonces lo que procede en función de la ley establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, lo que procede en función de la responsabilidad que tiene este Congreso como órgano de fiscalización es que actúen los órganos de fiscalización legalmente establecidos, como es la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso de la Unión, en ayuda, en cuadyuvancia con la Contaduría local.

No estamos negando nuestra posición, la sesión anterior fue clara respecto a la auditoría que ya mandó hacer el licenciado Mayrén, nosotros estamos pidiendo que este Congreso asuma la responsabilidad que nos confiere la

ley, la responsabilidad que nos ha conferido el pueblo de Guerrero, para que los órganos de fiscalización que existen para este tipo de asuntos, sean los que procedan, sean los que actúen, son los que hagan la auditoría y pido la sensibilización de los compañeros diputados de la fracción parlamentaria del PRI, que en función de los nuevos tiempos, de los nuevos discursos, de las nuevas posiciones que asumen muchos de los prominentes dirigentes de su partido, asuman en los hechos estas nuevas posiciones que parecen ser que solamente son posiciones a la opinión pública, posiciones al aire.

Asumamos nuestra responsabilidad, de antemano sé que va a ser difícil que esto se apruebe aquí, pero la Ley de Coordinación Fiscal, la ley que le da vida al órgano superior de fiscalización, el Convenio de Colaboración de la Contaduría Mayor de Hacienda local y Hacienda Federal, nos permite continuar en los procesos, en las denuncias que vamos a seguir presentando ante las instancias, lo que quisiéramos es que este Congreso asuma su responsabilidad; en la fracción parlamentaria del PRD la asumiremos a cabalidad acudiendo a las instancias que sean necesarias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Mario Moreno Arcos.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Gracias, diputado presidente.

Creo que aquí ha quedado demostrado en esta Quincuagésima Sexta Legislatura, de la enorme disposición por parte de quienes hoy tenemos la oportunidad de ser parte de la misma, la disposición plena a efecto de cumplir y hacer cumplir la ley. Bien se ha comentado aquí y lo ha dicho el diputado, compañero que presentó este punto de acuerdo, menciona una Ley de Coordinación Fiscal, yo quiero ir a esa Ley de Coordinación Fiscal.

Es muy clara al señalar que el presupuesto de ingresos, el presupuesto de egresos, los aprueba

la federación, los aprueba el Congreso de la Unión, los vigila, los supervisa, la SECODAN, después, cuando llega a cada una de las entidades federativas, en los congresos de cada uno de los estados se aprueba, no podemos ocultar que nosotros aprobamos un presupuesto en diciembre pasado y que hay que mencionar también que, efectivamente, la Secretaría de Educación es la que más recursos recibe, la que más recursos maneja, nosotros los aprobamos, pero también la Ley de Coordinación Fiscal dice que nosotros los supervisamos, que nosotros los auditamos, yo no entiendo cómo nosotros podemos aprobar un punto de acuerdo donde estemos solicitando directamente al Congreso de la Unión, que venga hacer algo que nos corresponde a nosotros.

Yo sí pido que este punto de acuerdo no lo desechemos, no hay cerrazón por parte de la fracción parlamentaria del PRI, pero si vamos a comisiones, hay que analizarlo y hay que sustentarlo legalmente, a efecto de que procedamos a favor o en contra y no podemos aquí al vapor tomar decisiones que al rato se nos vayan a revertir.

Yo sí pido el cumplimiento de la ley; dice el compañero diputado -que se presume-, bueno, se presentó hace unos días un punto de acuerdo donde estamos solicitando al secretario de Educación que intervenga, que audite, que supervise todo el personal que tiene, es su responsabilidad, además, pero le estamos pidiendo que nos informe y eso lo requerimos nosotros para tener esa información y en base en esa información sustentada, podamos tomar alguna determinación al respecto.

También se habla de denuncias, bueno, yo considero que si hay pruebas hay que presentarlas ante las instancias legales correspondientes, y no podemos usar aquí la tribuna y venir hacer acusaciones al aire, yo pido que si hay documentos, si hay pruebas contundentes, hay que acudir a las instancias correspondientes y tomemos una determinación.

Creo que aquí, por parte de la Comisión Permanente, habrá siempre la plena disposición para llegar a donde haya necesidad de llegar, lo hemos estado viendo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en base a lo que marca

el artículo 55 ha estado trabajando, hemos estado invitando a todos, a la gran mayoría de presidentes, llevamos aproximadamente 50, hemos estado reuniéndonos con ellos y creo que nos seguiremos reuniendo con ellos, estaremos trabajando, esa es la plena disposición por parte de la fracción parlamentaria del PRI.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Juan Adán Tabares solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Juan Adán Tavares:

Para hechos.

En el uso de la palabra, el diputado Juan Adán Tabares.

El diputado Juan Adán Tabares:

Las pruebas evidentemente las estamos recopilando, y hay distintas etapas en el ejercicio de los recursos federales, hay una instancia que cuando se traen los recursos es el órgano encargado de fiscalizar, cuando se están ejecutando es otra, posteriormente son otras, y lo que estamos solicitando es exactamente en la etapa correspondiente, solicitando la intervención del órgano correspondiente, a la SECODAM acudiremos en su momento, obviamente cuando nos competa acudir a esa instancia.

Sería muy lamentable que este Congreso aplicara la responsabilidad de fiscalización; todo el mundo se ha dado cuenta que hay más de 3,000 aviadores en la Secretaría de Educación, reconocido aquí por los propios compañeros, y parece ser que solamente la Contaduría Mayor de Hacienda local, no se ha dado cuenta, sería ella la responsable directamente sin solicitud de este Congreso, esta Contaduría local debería ya haber avisado de esta situación, pero como esto no ha sucedido, estamos pidiendo que se sujeten al artículo 46 que voy a leer, solamente el párrafo que me solicita el compañero diputado.

Dice. “Artículo 46: las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los fondos, a que se refiere este capítulo, reciban las entidades federativas y en su caso los municipios, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán bajo ninguna circunstancia grabarlas. Dichas aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos en las entidades federativas y en su caso, por los municipios, conforme a sus propias leyes, por tanto deberán registrarlas, como ingresos... etc, etc.”

El párrafo, la fracción IV, de ese mismo artículo, dice: “la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados al fiscalizar la cuenta pública que corresponda, verificará que las dependencias del Ejecutivo federal, cumplieron con las disposiciones legales en federales”, y por lo que hace a la ejecución de los recursos de los fondos a que se refiere este capítulo, la misma se realizará en términos del artículo tercero.

El párrafo tercero de esta fracción, de este artículo, es el que habla expresamente de esta situación, por su parte, cuando la Contaduría Mayor de Hacienda y un Congreso local detecte que los recursos de los fondos no sean destinados a los fines establecidos en esta ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Evidentemente, el pueblo de Guerrero ha detectado que hay más de 3,000 aviadores, lo que significa un desvío de más de 100 millones de pesos, y lo único que estamos haciendo es pedir que esta Soberanía, porque la Contaduría local es un órgano técnico de este Congreso, bajo la responsabilidad de este Congreso, y la aplicación estricta de la ley.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, de conformidad con el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pregunta a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos, se considera, suficientemente discutido el presente asunto.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se desecha por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Juan Adán Tabares.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeros diputados. Compañeros de la Mesa de esta Comisión Permanente.

Antes que dar lectura de manera normal al texto que voy a presentar a consideración, quiero hacer una reflexión ligera en torno a este mismo asunto.

Traigo un texto a consideración de ustedes, que intenté consensar hace ya unas horas con diputados de las otras fracciones y representaciones de partido, lo intenté consensar porque si no logras ese propósito, ya sabes lo que va a pasar de antemano.

Yo quisiera pensar que al margen de nuestra gran discrepancia histórica como partidos, pudie-

ramos asumir ahora una actitud que pretende rescatar o que rescate algo de lo que el pueblo de Guerrero está pidiendo desde hace muchísimos años, y es un asunto de justicia.

En Guerrero, como en pocos lados del país, han ocurrido hechos que se han convertido en foco de atención nacional y mundial, ahí está *Aguas Blancas*, ahí está *El Charco*, están los desaparecidos de Guerrero, y están las declaraciones de un militar que en cualquier país del mundo por oficio debiera ser requerido por los tribunales para una explicación elemental.

En México no pasa nada y hace un momento un amigo diputado me decía aquí, no pasa nada si esto no se aprueba ahora, no pasa nada aquí y, efectivamente, no pasa nada, tenemos pasados gloriosos en México, yo recuerdo a Belisario Domínguez, una medalla que se le da a gente innecesaria, a veces con ese nombre que le dijo "tirano" al asesino de Madero, que le dijo "tirano" a Victoriano Huerta en su cara, no le tembló la pierna ni anduvo pidiendo consensos cómodos, ¡claro! lo mataron, pero estamos vivos por él. Entre otros, le dijo "tirano" a Victoriano Huerta, porque había asesinado al presidente Madero y a Pino Suárez, también.

Yo digo, compañeros, que debiéramos hacer el esfuerzo de consensar cosas que sirvan, cuando menos de recuerdo, con el tiempo de recuerdo positivo, yo no quiero obligar a ningún diputado a que nos sumemos porque tengan que sumarse, yo hice un esfuerzo y les consta a varios diputados aquí presentes, y casi habíamos convenido todo.

Espero que seamos congruentes plenamente, que es lo que ha faltado a veces a esté Congreso de Guerrero en todo su historial, es difícil que un Congreso en Guerrero y una Legislatura como ésta pudiera tomar decisiones mucho más trascendentes cuando hace apenas dos años, tres años o cinco años justificó la muerte de *Aguas Blancas*, es decir, participó justificando, es muy difícil dar una voltereta de ciento ochenta grados.

Yo quiero que demos un giro, cuando menos de 15 grados, ¡hombre!, no es mucho pedir, México va cambiando, a nivel nacional hay una permanente búsqueda de un acuerdo para la

comisión de la verdad, de la transparencia, y para allá vamos.

Personalmente me ha tocado participar en reuniones de ese nivel y veo voluntad de los partidos en general, esperamos no ser víctimas ninguno de nosotros otra vez para entonces actuar, no esperemos tener desaparecidos para entonces actuar en nuestra propia casa, acuérdense que el fascismo empezó desapareciendo a curas, después a judíos, después a los obreros, después a los comunistas alemanes y terminó acabando a la población alemana en gran parte.

No esperemos eso, no esperemos eso, con muchísimo respeto, voy a leer el punto de acuerdo que no tiene ninguna complicación a juicio de este diputado.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito presentar a consideración de la Comisión Permanente una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual este Honorable Congreso del Estado solicita a la Procuraduría General de la República, cite a declarar al ciudadano Elías Alcaraz Hernández, lo anterior se plantea con fundamento en el artículo 170, fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de las entrevistas concedidas por el ciudadano Elías Alcaraz Hernández y publicadas en el Diario "*La Jornada, El Sur*", con fechas 23 y 25 de septiembre del año en curso, se desprenden hechos que pueden ser contrarios a nuestro orden jurídico y que en todo caso, deben ser investigados.

Segundo.- Que es necesario el esclarecimiento de los hechos narrados en las entrevistas, con el fin de que se establezca la realidad de los mismos, ya que existen otras declaraciones en contrario, que desmienten o quieren desmentir lo afirmado por el ciudadano Elías Alcaraz Hernández.

Tercero.- Que en este Congreso, como órga-

no de Representación popular, se recibió con fecha 24 de los presentes copia de una denuncia de hechos presentada por ciudadanos ante la Procuraduría General de la República y que está relacionada con lo mencionado en los puntos que anteceden, por lo que atendiendo al derecho de petición de estos ciudadanos se formula un atento y respetuoso pedimento al Ministerio Público Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracción III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se someta a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que se llame a declarar al ciudadano Elías Alcaraz Hernández, sobre los hechos narrados por él, en entrevistas publicadas los días 23 y 25 del año en curso, en el Diario "*La Jornada, El Sur*".

Para el efecto, adjúntense al presente las publicaciones mencionadas en el párrafo anterior.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente entrará en vigor a partir de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento a la Procuraduría General de la República.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de acuerdo parlamentario antes señalado para su aprobación como asunto de urgente y obvia

resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica y en virtud de que hay una votación empatada, en mi calidad de presidente, con voto de calidad, me sumo a la votación en contra.

Por lo tanto, se desecha por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Por lo tanto, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:00 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se

clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 7 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

<p>COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p> <p>Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Octaviano Santiago Dionicio Partido de la Revolución Democrática</p> <p>REPRESENTACIONES DE PARTIDO</p> <p>Dip. Ángel Pasta Muñúzuri Partido Acción Nacional</p> <p>Dip. Demetrio Saldívar Gómez Partido de la Revolución del Sur</p>
--

<p>Oficial Mayor Lic. Luis Camacho Mancilla.</p>
<p>Directora del Diario de los Debates Lic. Natalia Martínez Beltrán</p>